

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2

 MODIFICACION  
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.


DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**RECOLETA**

REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
15
Fecha de Aprobación
28 JUL. 2021
ROL S.I.I
3731-22

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° E- 274 de fecha 05.05.2021
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

### RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **Total**  
TOTAL O PARCIAL  
 de la obra menor destinada a Habitacional (Vivienda unifamiliar)  
 ubicada en calle/avenida/camino Obispo Diego de Medellín N° 739  
 Lote N° 11 manzana E localidad o loteo Cardenal Caro sector Urbano  
(urbano o rural)  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial ---

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
<b>Ester Labra Olea</b>			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
---			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
<b>Evelyn Valenzuela Rodriguez</b>			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
---			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
---			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
<b>Evelyn Valenzuela Rodriguez</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
---			
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
---			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

### 4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

#### ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
36	02.08.2017	78,83 m2	<b>Habitacional (Vivienda Unifamiliar)</b>

RESOLUCIÓN N°	6	FECHA:	21.04.2021
---------------	---	--------	------------

(En caso de modificación de proyecto)

### 5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

- Certificado TE1 folio N° 2183538 de fecha 03.04.2021, emitido por el instalador Sr. Ricardo Gonzalez Gonzalez

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Se revisan antecedentes de la presente Recepción Final de manera inspectiva por medio de informe fotográfico que describen las obras a recepcionar.
- 2.- El Inmueble cuenta con Permiso y Recepción Definitiva (Ley 16.742) N°137/69 para una vivienda de un piso de 70,68 m2, Permiso de Obra Menor N° 36 de fecha 02.08.2017 y Resolución de Modificación de Proyecto N° 06 de fecha 21.04.2021, para una edificación con destino Habitacional (vivienda unifamiliar).
- 3.- La presente recepción total de Obra Menor recibe una ampliación y cambio de emplazamiento de un modulo de dormitorio de 8.15 m2 respecto a la vivienda original, contabilizando una superficie total edificada de 78,83 m2 en un predio de 200 m2. Se mantienen las cualidades programáticas descritas en permisos anteriores.
- 4.- La presente Recepción de Obra Menor ha sido revisada sólo respecto de las normas urbanísticas aplicables al inmueble, según lo establecido en la Circular 0644 DDU 278 de fecha 16.12.2014, numeral 5 inciso final: "Tratándose de solicitudes que no contemplen la aplicación de normas urbanísticas tales como obra menor, alteración, reparación entre otros, el DOM concederá el permiso, si se acompañan todos los antecedentes que correspondan para la actuación requerida." Dado lo anterior, todas las modificaciones interiores son de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista. Las obras han sido verificadas respecto a su apego estricto a la planimetría aprobada.
- 5.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- título 4 capítulo 1 de la OGUC sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- título 4 capítulo 3 de la OGUC sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la OGUC.
- 6.- La presente Recepción de Obra se acoge a Decreto Exento N°2866 fecha 23.11.2018, que describe exención de pagos de derechos municipales a Comité de vivienda "Junta de Vecinos Villa Primavera- Ampliación 2017".



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

MEI/FSH\_fsh.14.07.2021

Ed: 1871126